

# M.ª Eugènia Gay Rosell

*Decana del Colegio de la Abogacía de Barcelona*

Por **Revista Registradores**



*“La perspectiva de género es una de las aportaciones más importantes de la mujer a las profesiones jurídicas”*

## **Qué representa para usted la fecha del 8 de marzo?**

El Día Internacional de la Mujer es un símbolo que nace tras la trágica muerte de 146 personas –en su mayoría mujeres y jóvenes migrantes- en el incendio de una fábrica de camisas en Nueva York, en un contexto de agitación social en el que semanas antes miles de trabajadoras habían salido a las calles para reclamar, bajo el lema de “pan y rosas”, la mejora de las condiciones laborales; y que hoy nos sirve para recordar las grandes reivindicaciones que tanto de manera individual como a nivel colectivo se han hecho a lo largo de la historia en torno al derecho a la igualdad, como parte imprescindible para la materialización de los derechos humanos y la dignidad como facultades inherentes de toda persona.

Pero tales reclamaciones, que sin duda expresan el sentir colectivo y el anhelo de una sociedad más inclusiva, no pueden circunscribirse a un solo día; y en este sentido, siempre he defendido que cada día es 8 marzo y que debemos, en consecuencia, trabajar de manera incansable para seguir avanzando por la senda de la igualdad, en todo momento y en toda circunstancia, hasta que ésta constituya una realidad plena, sin matices ni excepciones.

## **Sabemos que es una gran admiradora de Ruth Bader Ginsburg, ¿cómo valora su aportación a la igualdad de la mujer y que meta le quedó por alcanzar?**

Efectivamente, Ruth Bader Ginsburg constituye para mí un gran referente, una fiel abanderada del feminismo que luchó por la igualdad desde los despachos con una lucidez que resulta inspiradora, pues pese a las dificultades para la época en la que le tocó vivir de ser joven y mujer, supo abrirse camino y poner de manifiesto la existencia de la desigualdad en numerosos ámbitos; incluso en aquellos en los que, si bien se había regulado una ley aparentemente neutral, la misma estaba amparando situaciones estructuralmente discriminatorias.

Y lo hizo desde la audacia, escogiendo estratégicamente los casos en los que asumía su defensa para evidenciar los desequilibrios que con motivo del género se ocultaban detrás de muchas normas, casi siempre en detrimento de la mujer.

También defendió a los hombres, consciente de que la igualdad era una cuestión de justicia que iba más allá de la brecha de género y exigía la implicación de toda la sociedad, para remover los obstáculos que de manera injusta impedían a las personas disfrutar de sus derechos civiles en condiciones de equidad sin tener que sufrir distinción alguna por su sexo, edad, raza, religión o cualquier otra condición individual.

Ruth Bader Ginsburg solía decir que *«a medida que las mujeres alcanzan el poder, caen las barreras; a medida que la sociedad ve lo que las mujeres pueden hacer, habrá más mujeres haciendo cosas y todos estaremos mejor por eso»*. Su vida fue un claro ejemplo de sus afirmaciones, pues sus conquistas personales y profesionales tuvieron una proyección social innegable que mejoró la vida de los demás.

Tuve el gran privilegio de conocer a Ruth Bader Ginsburg en una emotiva ceremonia en la que, entre tantas autoridades y personalidades, todas atentas a sus gestos, expresiones y palabras, pude contemplar la mirada serena de quien ha recorrido la senda de la igualdad con la satisfacción de haber hecho todo lo posible para avanzar hacia la justicia en su sentido más puro del término desde la entrega, la pasión y la generosidad.

En este sentido, cuesta imaginar teniendo en cuenta la magnífica trayectoria de quien fuera magistrada de la Corte Suprema de los EEUU, una meta o un espacio que haya dejado inexplorado; no obstante, y aún a pesar de los importantes avances sociales, políticos y jurídicos logrados en las últimas décadas, siguen siendo necesarias acciones dirigidas a la consecución de una igualdad real y efectiva en muchos ámbitos, que exigen del determinado compromiso de todos y todas.

*“El mundo reclama nuevas formas organizativas y de trabajar que se alejan de los modelos competitivos de antaño basados en el individualismo y la independencia a la hora de obtener resultados. Ahora se exigen una serie de habilidades por las que las mujeres siempre hemos mostrado una mayor predisposición, como el trabajo colaborativo, la*

## *empatía, la escucha activa o la comunicación asertiva”*

### **Como decana del ICAB ha propiciado la celebración anual del “Women Business Justice European Forum. Per una igualtat real”, que ya va por la tercera edición. ¿Qué aporta la mujer a las profesiones jurídicas?**

Sin duda alguna, la perspectiva de género es una de las aportaciones más importantes de la mujer a las profesiones jurídicas, pues supone añadir una visión complementaria y consecuente con la realidad, que exige unas leyes que se apoyen en la equidad durante su proceso de elaboración y que se interpreten conforme al espíritu y la finalidad de las mismas de ofrecer una protección integral a quien haya sido víctima de cualquier tipo de discriminación.

Asimismo, las mujeres sabemos de primera mano cuáles son las necesidades a satisfacer para superar las desigualdades, por ser quienes las sufrimos: brecha salarial, techo de cristal, infra representación femenina en los puestos de decisión o una conciliación insuficiente por estar alejada del principio de la corresponsabilidad.

Por otro lado, el mundo reclama nuevas formas organizativas y de trabajar que se alejan de los modelos competitivos de antaño basados en el individualismo y la independencia a la hora de obtener resultados. Ahora se exigen una serie de habilidades por las que las mujeres siempre hemos mostrado una mayor predisposición, como el trabajo colaborativo, la empatía, la escucha activa o la comunicación asertiva.

Está demostrado que la igualdad es una palanca de crecimiento económico y de cohesión, pues permite a todas las personas participar activamente y de manera inclusiva en su entorno político y cultural más inmediato, contribuyendo con ello a la estabilidad que necesita toda sociedad para desarrollarse de manera sostenible.

### **¿De qué modo la mujer enriquece la defensa y reivindicación de los derechos de los ciudadanos? ¿Puede señalar alguna experiencia personal?**

La mujer es una pieza indispensable y así lo debemos afirmar contundentemente para seguir avanzando hacia una sociedad más próspera, sin olvidar que el resultado de la defensa y la reivindicación de los derechos de los ciudadanos, como el sufragio universal femenino o la igualdad en la enseñanza, ha repercutido positivamente sobre el conjunto de la ciudadanía, haciendo posible unos avances sin precedentes y consecuentes con el ideal de justicia.

Precisamente, en el acto de clausura de la tercera edición del Women Business And Justice European Forum, pudimos escuchar a la presidenta del Senado de España, Pilar Llop, concluir de manera certera y rotunda, que *“la igualdad entre hombres y mujeres es, en definitiva, una exigencia para la construcción de una democracia, que solo será plena si integra a toda la sociedad”*.

Y esa ha sido la convicción sobre la que he desarrollado siempre mi carrera profesional, desde que formara parte como diputada del Colegio de la Abogacía de Barcelona de la primera Junta de Gobierno presidida por una mujer, la decana emérita Silvia Giménez-Salinas, quien me tendió la mano y me abrió las puertas siendo un ejemplo vivo de la sororidad a la que siempre hago referencia, hasta el día de hoy, pues la confianza que en aquel entonces me depositó me ha llevado a la enorme responsabilidad y privilegio de estar al frente de una de las Instituciones más importantes y representativas de la profesión a nivel europeo, integrada por más de 24.000 abogados y abogadas.

La igualdad ha sido uno de los ejes programáticos sobre los que se ha vertebrado la actuación de mi actual mandato, habiéndose alcanzado importantes hitos como el impulso de un Plan de Igualdad integral, la celebración de multitud de actos en reivindicación y defensa de una igualdad real y efectiva, la incorporación de la perspectiva de género en todos los planes formativos del ICAB, la elaboración de un protocolo para el uso de un lenguaje inclusivo e imágenes que expresen la diversidad de un colectivo como el nuestro, la apertura de un canal de denuncias donde recoger situaciones consideradas discriminatorias por parte de las abogadas, o la constitución de una Comisión Delegada para la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, entre otros muchos.

---

---

**Revista Registradores**